

Circular Informativa 001-2019. LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES

ALGUNAS CONSIDERACIONES EN EL ÁMBITO DEL DERECHO LABORAL

Estimados socio,

Como recordará el pasado 6 de diciembre de 2018, se publicó en el BOE la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (<https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf>), ahora les remitimos la Circular elaborada por CEOE en la que se destacan los principales derechos digitales reconocidos en la Ley y que tienen trascendencia en el ámbito Laboral.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

